

MARZO 2013

CELEBRAN SEGUNDO ANIVERSARIO DE LA ELECCIÓN DEL CONSEJO DEL PODER JUDICIAL



El Consejo del Poder Judicial celebró en marzo el segundo aniversario de su conformación, con una misa de acción de gracias en la Iglesia La Paz, del Centro de los Héroes, y un acto de reconocimiento a 11 servidores judiciales de los diferentes departamentos judiciales del país, que han exhibido durante décadas una labor ejemplar.

La celebración del segundo aniversario de la elección de los miembros del Consejo del Poder Judicial, organismo consagrado en la Constitución del 2010, inició con la eucaristía celebrada en la Iglesia La Paz, del Centro de los Héroes, por el párroco Genelio García. Más tardes fue celebrado un acto de reconocimiento a 11 servidores judiciales ejemplares.

Al concluir la misa, el Magistrado Mariano Germán Mejía Presidente de la SCJ y del Consejo del Poder Judicial agradeció a los miembros de la prensa, por su contribución durante los dos años del organismo difundiendo sus informaciones.

“El Consejo del Poder Judicial se siente sumamente agradecido de la prensa Nacional, y en particular de ustedes que cubren nuestro escenario”, le expresó Germán Mejía a los reporteros asignados a la fuente de la Justicia.

Pág. 4

Poder Judicial lanza campaña: “Modelando lo que Somos: Personal Judicial Comprometido con los Principios Éticos”.

En el marco del fortalecimiento del cambio de cultura institucional al que está llamado el poder judicial donde los servidores judiciales deben poner en práctica los valores y principios éticos que han sido definidos para nuestra Institución, el Poder Judicial dio apertura a la campaña “Modelando lo que Somos: Personal Judicial Comprometido con los Principios Éticos”, la cual, inició el primer principio de 26, Conciencia Funcional e Institucional, el que da conocimiento pleno de las funciones relacionadas con el ejercicio de nuestra competencia, fundamentada en el respeto a la dignidad del ser humano.



Pág. 8



EDITORIAL

PJ PROMUEVE CAMPAÑA DIRIGIDA APLICAR COMPORTAMIENTO ÉTICO

El Poder Judicial inició en febrero la campaña “Modelando lo que Somos: Personal Judicial Comprometido con los Principios Éticos”, para afianzar en cada servidor y servidora judicial los principios establecidos en el Código de Comportamiento Ético, con el fin de que practiquen estos valores como parte integral de su vida institucional y personal.

El Sistema de Integridad Institucional (SII), tiene por finalidad garantizar el cumplimiento de la misión institucional, el fortalecimiento, la renovación y la efectividad de los valores éticos en el seno del Poder Judicial.

El Poder Judicial está llamado a un cambio de cultura institucional donde los servidores judiciales pongan en práctica, los valores y principios éticos que impulsen una mística de trabajo y vocación del servicio que han sido definidos dentro del Sistema de Integridad Institucional.

Los 26 principios que integran el Código de Comportamiento Ético son: conciencia funcional e institucional; credibilidad; cortesía; decoro; disciplina; diligencia; eficacia, eficiencia y efectividad.

Le siguen la equidad; excelencia; honestidad; rendición de cuentas; responsabilidad; transparencia; uso efectivo de los recursos; secreto profesional; vocación de servicio; imparcialidad administrativa; imparcialidad judicial.

También la integridad; lealtad; legalidad; motivación de las decisiones judiciales; prudencia; humildad; igualdad e independencia.

El Consejo del Poder Judicial aprobó la Resolución núm. 03-2011, del 6 de mayo de 2011, que estableció el Reglamento del Comité de Comportamiento Ético del Poder Judicial.

Hoy, la campaña busca que la sociedad dominicana conozca el trabajo que realizamos los servidores judiciales, cuyas acciones deben estar revestidas de probidad.

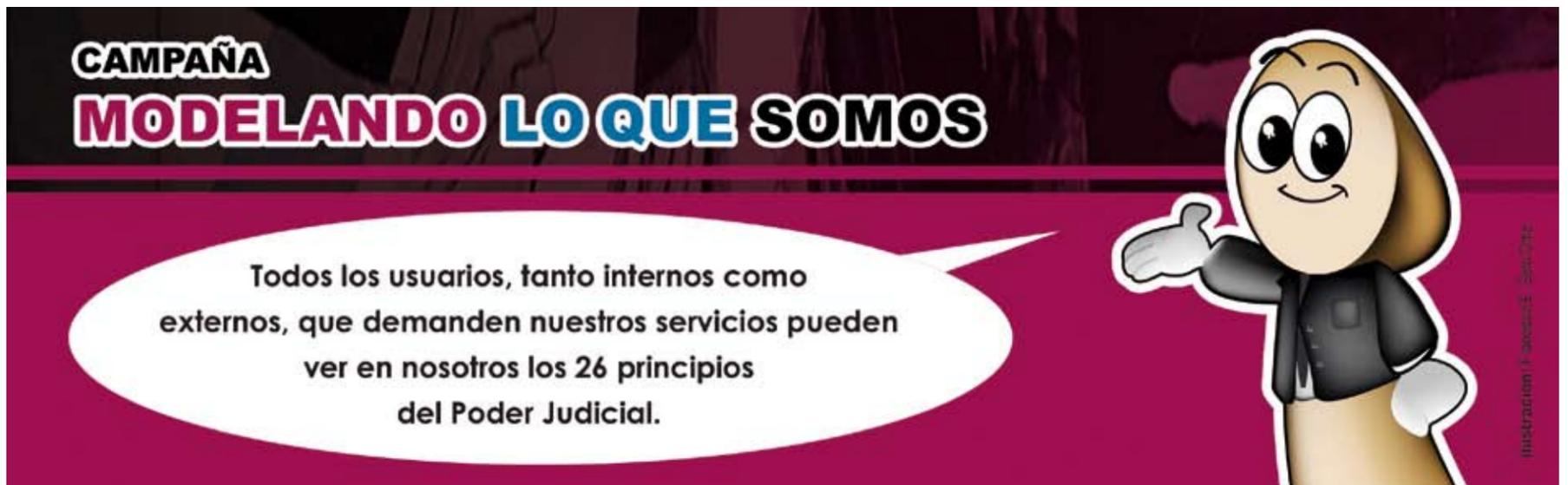
Exhibir una conducta ética es un propósito de vital importancia dentro de los procesos de cambio que la sociedad demanda, asumido por todos los servidores judiciales y que sea reconocido por los usuarios a través de los servicios que les brindamos, contribuirá a aumentar la credibilidad de la judicatura y del servicio de justicia.

El Poder Judicial aspira a que el servidor judicial reconozca que se trata de un servidor público y que tiene que responder al público, porque el servicio judicial no tiene razón de ser sino es para servir a la sociedad dominicana, servir a los principios fundamentales de actos justos; actos que transformen a la sociedad, que sirvan a la sociedad, que sirvan al hombre como totalidad.

La campaña: “Modelando lo que Somos: Personal Judicial Comprometido con los Principios Éticos” no es propia de los jueces, es propia de todo el Poder Judicial, lo que incluye el personal administrativo, de los auxiliares de la justicia y de los jueces en su conjunto.

Procuramos, no solamente que la campaña se quede en la promoción interna y externa; sino que perdure todos los días en el servidor judicial, quien estará motivado a demostrar los principios que componen el Código del Comportamiento Ético en toda su vida y aplicarlos tanto dentro de la institución, como en cualquier escenario en que se encuentre.

EL MALLETICO



EL JUDICIAL
PUBLICACIÓN DEL PODER JUDICIAL DOMINICANO

FUNDADO EL 7 DE ENERO DE 2005
EDICIÓN NÚM. 38 • MARZO 2013
DIVISIÓN DE COMUNICACIONES

Director: Mariano Germán Mejía
Redactores: Rosa Ma. Puello Maldonado, Adris G. Ferreras, Guillermina Santos
Correctores: Yildalina Tatem, Renán Pujols, Rosa Reynoso
Diagramación: Enrique Read, Francisco E. Soto Ortiz
Fotografía: Fior Vidal
Impresión: Editoria Corripio



Av. Enrique Jiménez Moya, esq. Juan de Dios Ventura,
Centro de los Héroes, Sto. Dgo. D.N.
www.poderjudicial.gov.do
¡POR UNA CULTURA JUDICIAL!

CONTENIDO

- 2 Editorial
- 3 Entidades firman convenio para impulsar proyecto piloto - Novedades Jurisprudenciales
- 4 Celebrán segundo aniversario de la elección del Consejo del Poder Judicial
- 5 CPJ Premia a juez por concurso monográfico
- 6 CPJ Reconoce empleados meritorios
- 7 Primer Congreso Tribunal Constitucional
- 8 Poder Judicial lanza campaña Modelando lo que Somos
- 9 Visitas Internacionales
- 10 Poder Judicial realiza panel Acoso a la Mujer en el ámbito laboral y social
- 11 Juez Biaggi Lama pone a circular obra - PJ remoja Palacio de Justicia Distrito Judicial de Santiago Rodríguez

Entidades firman convenio para impulsar proyecto piloto para el Tratamiento bajo Supervisión Judicial



Representantes de las entidades firmantes.

El Poder Judicial y varias entidades trabajan en la implementación de un proyecto piloto para el Tratamiento bajo Supervisión Judicial (TSJ), del cual se beneficiarían imputados con problemas de adicción a drogas que no hayan cometido infracciones muy graves, para tales fines firmaron un acuerdo interinstitucional tendente a impulsar esa iniciativa.

Las instituciones involucradas en la iniciativa, además del Poder Judicial, son la Procuraduría General de la República, el Consejo Nacional de Drogas, el Ministerio de Salud Pública y la Oficina Nacional de Defensoría Pública, quienes firmaron un convenio interinstitucional para impulsar el proyecto.

El proyecto se realizará con la coordinación de la Organización de Estados Americanos y la Comisión Internacional para el Control del abuso de drogas.

El convenio establece que la dependencia de drogas es una enfermedad crónica y recurrente, con determinantes biológicos, psicológicos y sociales, que deben ser considerada como un asunto de salud pública.

El objetivo del acuerdo es cooperar en la institucionalización, desarrollo y aplicación de los Tratamiento bajo Supervisión Judicial, a nivel nacional.

El mismo fue rubricado por el presidente de la Suprema Corte de Justicia y del Consejo del Poder Judicial, magistrado Mariano Germán Mejía; el presidente del Consejo Nacional de Drogas, Fidias Arísty; la directora de la Oficina de Defensoría Pública, doctora Laura Hernández; el Procurador General Adjunto Rodolfo Espiñeyra, Primer Sustituto del Procurador General de la República y el Ministro de Salud Pública, Freddy Hidalgo.

En el convenio el Poder Judicial se compromete a proporcionar la estructura de los tribunales que sean requeridos, (inicialmente Juzgado de la Instrucción y Ejecución de la Pena del Distrito Nacional).

El Ministerio de Salud Pública proporcionará a través del Centro de Atención Integral a dependientes, el tratamiento, evaluaciones médicas y seguimiento de control a los participantes de forma ambulatoria y semi-residencial.

En tanto, el Consejo Nacional de Drogas proporcionará la formación, capacitación y beneficios de salarios al trabajador social y suplirá en su función de organismo rector lo requerido en la programación y coordinación interinstitucional de convocatorias y mesas de trabajo.

Asimismo, la Oficina de la Defensoría Pública proporcionará a través de sus operadores y defensores públicos la asistencia legal al participante en el programa y seguimiento hasta el término del mismo.

Mientras que el Ministerio Público proporcionará los operadores de las fiscalías correspondientes (en este proyecto piloto la del Distrito Nacional). En adición al aporte, formación y beneficio de salario al psicólogo que conforma la dupla sicosocial.

El convenio tendrá una vigencia de un año, "renovable tácitamente, a contar de la fecha en que termine la tramitación del último acto administrativo que lo apruebe".

NOVEDADES JURISPRUDENCIALES

TERCERA SALA

1. Materia Inmobiliaria

Partición Inmuebles. Sociedad de Hecho. Normativa aplicable. Si la pareja consensual aporta recursos para el patrimonio común está sujeta a las reglas de partición ordinaria.

“Considerando, que esta Corte es de criterio constante que si durante una unión la pareja consensual ha aportado recursos de índole material o intelectual en la constitución o fomento de un patrimonio común, lo que en realidad se forma entre ellos es una sociedad de hecho, la cual puede ser establecida por cualquier medio de prueba, y sujeta a las reglas de partición que establece el derecho común;

Considerando, que en tal virtud, al comprobar la Corte a-qua la posible existencia de una sociedad de hecho entre las partes en causa, y entender que en la especie no existe comunidad matrimonial sujeta a la partición ordinaria de bienes comunes, en la cual correspondería a la parte interesada probar la medida en que los bienes muebles e inmuebles fomentados durante la misma han sido producto de la aportación mancomunada de la pareja consensual, hizo una correcta apreciación de los hechos al otorgarle los derechos que le correspondían a la hoy recurrida, dándole su verdadero sentido y alcance, por lo que la Corte a-qua hizo una correcta interpretación y aplicación de la ley, por lo que no existe tal agravio respecto de los artículos 51 y 55 de la Constitución de la República;

Considerando, a que una propiedad adquirida en un hogar de una pareja consensual, como lo establece la Constitución del 26 de enero del 2010, con recursos y préstamos realizados por los señores Heinz Vieluf Cabrera y Rosa Altigracia Abel Lora, genera derechos y deberes en sus relaciones personales y patrimoniales, de conformidad con la ley, en ese tenor, siendo establecido en el examen de las pruebas aportadas por las partes la proporcionalidad del bien inmueble en lo que respecta a la aportación en la adquisición del mismo, y el origen de los valores para dicha operación de compra-venta, contrario a lo alegado por los recurrentes, en la sentencia dictada objeto del presente recurso, el tribunal actuó conforme con las leyes y la Carta Magna dominicana;

Considerando, a que, contrario a lo alegado por las partes recurrentes, la sentencia objeto del presente recurso no violenta el derecho de propiedad consagrado en el artículo 51, ni los derechos de la familia enunciados en el artículo 55 de la Constitución Dominicana, por lo cual en ese aspecto dicho medio debe ser desestimado;

Considerando, que en el presente caso no constituye una violación a la ley, el aspecto de que la recurrida no haya tenido derechos registrados en el inmueble, porque eso fue lo que hizo el tribunal de primer grado al emitir su sentencia, otorgarle el porcentaje de participación de conformidad al aporte que esta había realizado para la adquisición del Penthouse, situación esta que fue debidamente confirmada por la Corte a-qua.

S.C.I. 22 de agosto de 2012. José Alejandro Pandelo Cruz y Heinz Vieluf Vs. Rosa Altigracia Abel Lora.

2. Materia Laboral

Contrato de trabajo. Terminación por dimisión. Acoso moral o mobbing. Concepto. Atentado a la intimidad, dignidad y los derechos humanos fundamentales del trabajo.

Considerando, que los jueces pueden válidamente acoger las declaraciones de unos testigos y rechazar otras por no precisas cuando entienda que las declaraciones de unos para aceptarlas las entienda con credibilidad, verosimilitud y acorde a los hechos de la causa, lo cual escapa al control de la casación, salvo desnaturalización lo que no se evidencia en el presente caso;

Considerando, que el acoso moral o mobbing se entiende por “actos o comportamientos, discriminatorios o vejatorios protagonizados en el tiempo, con intencionalidad, llevados a cabo en el ámbito de trabajo dependiente, por parte del empresario o sus subordinados o bien por parte de otros compañeros y que se caracteriza por una persecución o violencia psicológica con fines degradantes, humillantes, aislantes que atentan con la dignidad, la persona misma del trabajador y la estabilidad laboral”;

Considerando, que el acoso moral puede encontrarse en nuestra legislación en las faltas cometidas por el empleador en “guardar a los trabajadores la debida consideración absteniéndose de maltrato de palabra o de obra” y en el “cumplir con las obligaciones que compone el Código de Trabajo, y las que se derivan de las leyes, de los contratos de trabajo, de los convenios colectivos y de los reglamentos interiores” (ords. 8 y 10, del artículo 46 del Código de Trabajo);

Considerando, que el acoso moral se encuentra en uno de los principios fundamentales del Código de Trabajo, específicamente principio XII, en cuanto al derecho básico de todos los trabajadores “a su integridad física, a su intimidad y a su dignidad personal”;

Considerando, que el artículo 42 de la Constitución del 26 de enero de 2010, establece el Derecho a la integridad personal. “Toda persona tiene derecho a que se respete su integridad física, psíquica, moral y a vivir sin violencia. Tendrá la protección del Estado en casos de amenaza, riesgo o violación de las mismas. En consecuencia: 1) Ninguna persona puede ser sometida a penas, torturas o procedimientos vejatorios que impliquen la pérdida o disminución de su salud, o de su integridad física o psíquica; 2) Se condena la violencia intrafamiliar y de género en cualquiera de sus formas. El Estado garantizará mediante ley la adopción de medidas necesarias para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer; 3) Nadie puede ser sometido, sin consentimiento previo, a experimentos y procedimientos que no se ajusten a las normas científicas y bioéticas internacionalmente reconocidas. Tampoco a exámenes o procedimientos médicos, excepto cuando se encuentre en peligro su vida”;

Considerando, que de lo mencionado anteriormente la Constitución Dominicana establece protección a los trabajadores contra procedimientos o tratamientos vejatorios contra la “integridad física y psíquica, el derecho al honor, a la intimidad y a la propia imagen”, así como el respeto a la Dignidad Humana, como un principio fundamental (ver artículos 42, 44, 62, ordinal 8 y 38 de la Constitución Dominicana) e inherente al Estado Social de Derecho;

Considerando, que del estudio de la sentencia objeto del presente recurso, la Corte a-qua en el examen integral de las pruebas aportadas, tanto documentales como testimoniales, determinó lo siguiente: 1°. Que con el nuevo Director se estableció otro sistema de trabajo; 2°. Que a la trabajadora le fueron asignadas nuevas funciones y nuevas responsabilidades; 3°. Que no se hacían reuniones en grupo o colectivas para revisar las dinámicas de los trabajos realizados; 4°. Que hubo un cambio en la filosofía de trabajo, de esas situaciones el tribunal a-quo concluyó: a) que las actuaciones en contra de la señora Consuelo Licelotte Franco, en los últimos meses de trabajo, produjeron una alteración psicológica que terminó en un episodio depresivo; b) que certificados de especialistas determinaron “un trastorno de ansiedad por estrés laboral desde septiembre del 2007”; c) que la señora Consuelo Licelotte Franco fue objeto de presiones injustificadas y tratos vejatorios frente a sus compañeros de trabajo y en su relación laboral, a lo que sirvió como fundamento en el caso sometido había un acoso moral en el trabajo, causa justa para la dimisión de su contrato de trabajo, hechos analizados en detalle por la Corte a-qua que escapan a la casación y que constituye un atentado a la intimidad, dignidad y de los derechos humanos fundamentales del trabajo, sin que se evidencie ninguna desnaturalización o inexactitud material de los hechos, por lo cual los medios examinados carecen de fundamentos y debe ser desestimados.

SCJ 25 de julio de 2012 Compañía Dominicana de Teléfonos, C. por A., (antes Verizon Dominicana, C. por A.) Vs. Consuelo Liselotte Franco.

CELEBRAN SEGUNDO ANIVERSARIO DE LA ELECCIÓN DEL CONSEJO DEL PODER JUDICIAL



Miembros del Consejo del Poder Judicial, durante la celebración de su segundo aniversario.



Consejera Dulce Ma. Rodríguez de Goris en la misa de acción de gracias.

LABOR DEL CPJ DURANTE EL 2012

Durante el pasado año 2012, el Consejo del Poder Judicial (CPJ) tuvo una labor muy activa dentro de las facultades que le confiere la Constitución y su ley orgánica núm. 28-11, tanto a nivel administrativo como disciplinario.

El Consejo del Poder Judicial sostuvo durante el año pasado un total de 52 reuniones de trabajos de las cuales emitió 23 resoluciones administrativas.

En lo relacionado al aspecto administrativo, se destacan:

Resolución núm. 14-2012, del 12 de septiembre de 2012, señala la convocatoria para el concurso público de mérito para la designación del director o directora general y administración de la Carrera Judicial.

Resolución núm. 21-2012, del 29 de octubre de 2012, sobre el voto secreto, escrito y sellado de todos los jueces Presidentes de Cortes de Apelación y equivalentes y jueces de Primera Instancia y equivalentes, a fin de elegir sus representantes ante el consejo directivo de la Escuela Nacional de la Judicatura.

Resolución núm. 22-2012, del 29 de octubre de 2012, para convocar a todos los jueces de primera instancia y sus equivalentes, a fin de elegir sus representantes ante el consejo directivo de la Escuela Nacional de la Judicatura.

Resolución núm. 23-2012, del 29 de octubre de 2012 que aprueba el reglamento de Control Administrativo Interno del Poder Judicial.

Asimismo, el Consejo del Poder Judicial ingresó 401 nuevos servidores judiciales, trasladó 325, ascendió a 318, puso en retiro a 47 (24 servidores administrativos y 23 jueces), y desvinculó a 49 empleados.

El CPJ, para estudiar y analizar asuntos de su competencia, ha establecido comisiones permanentes para desarrollar las tareas encomendadas a fin de lograr mayores resultados a favor de una mejor justicia; estas son:

Asuntos Internacionales; Archivo Judicial; Armonización de las atribuciones entre el Consejo del Poder Judicial y la Suprema Corte de Justicia; Ingeniería y Mantenimiento; Inspectoría; Niñez, Adolescencia, Familia y Género; Publicaciones Impresas y digitales; Reclutamiento y selección de servidores judiciales administrativos; Seguimiento a la Jurisdicción Inmobiliaria; Seguridad Social; Difusión Cultural y Administrativa; Disciplinaria; Evaluación del Desempeño y Promoción; Oficiales de Justicia; Planificación y Tecnología.

CAPACITACIÓN Y EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

El CPJ también logró la consolidación de los avances del sistema de carrera judicial, lo que implicó capacitación de jueces y juezas, formación a aspirantes a jueces y los servidores judiciales, la ampliación de los espacios de reflexión de la Escuela Nacional de la Judicatura, mejora de la gestión de procesos de ascensos, traslados y cambios de jueces y el fortalecimiento de los sistemas de evaluación del desempeño, logrando el reconocimiento de la Escuela como institución de estudios superiores especializados ante el Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (MESCyT).

En la Escuela Nacional de la Judicatura se realizaron 2 cursos y 68 talleres dirigidos a los servidores judiciales a requerimiento de la Dirección General de Administración y Carrera Judicial.

La Escuela Nacional de la Judicatura continuó, con toda intensidad, la formación de las personas que aspiran a formar parte de la Carrera Judicial, iniciando como jueces de paz; punto de primer orden en el Poder Judicial.

El período de formación es de 24 meses, divididos en 12 meses de formación teórica en la Escuela y los restantes en práctica, dividido a la vez en tres meses de pasantía en los tribunales y 9 meses en los cuales los aspirantes son asignados para hacer la función de juez de paz suplente, en períodos de tres meses en cada juzgado de paz asignado.

INTEGRIDAD

Otros de los logros del CPJ durante el pasado año 2012, fue el fortalecimiento de la integridad de los servidores judiciales, para lo cual realizaron una serie de talleres sobre el comportamiento ético.

Los talleres de Interiorización del Código de Comportamiento sobre Sistema de Integridad Institucional (SII) realizados durante el 2012, por los servidores judiciales sumaron 47, y fueron impartidos en las provincias de Santiago, Santo Domingo, Monseñor Nouel, Hermanas Mirabal, La Vega, Espaillat y el Distrito Nacional.

En la actualidad, como continuidad a esos talleres se desarrolla la campaña: "Modelando lo que Somos: Servidores Judiciales Comprometidos con los Principios Éticos" con la cual el Poder Judicial aplica el Sistema de Integridad Institucional y los 26 principios del Código de Comportamiento Ético.

El Sistema de Integridad Institucional busca que cada servidor judicial tenga una conducta de integridad no solamente en la entidad en la que rinde servicios, sino también en su accionar como individuos fuera de la institución.

ACUERDOS DE COOPERACIÓN

Asimismo, el Consejo del Poder Judicial suscribió siete acuerdos de cooperación interinstitucional, entre los que se destacan:

1) Acuerdo de cooperación entre el Consejo del Poder Judicial y la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), suscrito el 4 de abril de 2012, con el propósito de intercambiar información en los aspectos relacionados con la Ley núm. 108-05 sobre Registro Inmobiliario y su aplicación.

2) Acuerdo entre el Consejo del Poder Judicial y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), suscrito el 28 de mayo de 2012, con el propósito de realizar una investigación para fortalecer las capacidades de gestión operativa y planificación estratégica del Poder Judicial y políticas públicas, con enfoque de equidad de género y desarrollo humano.

3) Acuerdo de Cooperación entre el Consejo del Poder Judicial y la Asociación de Promotores y Constructores de Viviendas del Cibao (APROCOVICI), de fecha 29 de mayo de 2012, suscrito con el objetivo de intercambiar informaciones de derechos reales inmobiliarios y brindar asesoría técnica en el proceso de regulación de los documentos que respaldan los derechos inmobiliarios de las entidades que conforman esa asociación.

4) Acuerdo de cooperación interinstitucional entre el Consejo del Poder Judicial y la Oficina Presidencial de Tecnología de la Información y Comunicación (OPTIC), de fecha 13 de agosto de 2012, para la integración del Poder Judicial en el Centro de Atención para el Ciudadano.

5) Memorándum de entendimiento entre el Consejo del Poder Judicial y el gobierno del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, suscrito el 17 de agosto de 2012, con el propósito de promover soporte a la Dirección de Familia, Niñez, Adolescencia y Género (DIFNAG).

6) Declaración conjunta entre el Consejo del Poder Judicial y la Corte Suprema de la Federación de Rusia, suscrito el 30 de octubre de 2012; declaración que ratifica el acuerdo suscrito en junio de 2008; con el propósito de ampliar los lazos de cooperación entre ambas instituciones.

7) Acuerdo interinstitucional entre el Consejo del Poder Judicial y University Navstar Consortium (UNAVCO), suscrito el 28 de noviembre de 2012, con el objetivo de cooperar, coordinar y procurar la alianza entre UNAVCO y dicho CPJ, para soportar la operación, a largo plazo, de la Red de Observación GPS de Operación Continua del Caribe, (COCONet por sus siglas en inglés), financiada por la Fundación Nacional de Ciencia de los Estados Unidos (NSF, por sus siglas en inglés), y las redes de monitoreo geofísico de la Jurisdicción Inmobiliaria.

DISCIPLINARIA

En el aspecto disciplinario, la Inspectoría del Consejo del Poder Judicial, durante el pasado año recibió un total de 117 denuncias, de las cuales 70 fueron archivadas de manera definitiva, 22 fueron apoderadas al Departamento de Inspectoría Judicial, 4 fueron remitidas a la Unidad de Seguimientos de casos, 6 fueron enviadas a Auditoría y 15 a la Comisión Disciplinaria Administrativa.

El CPJ en sus atribuciones disciplinarias produjo 249 decisiones, detalladas de la siguiente manera: amonestaciones (46); departamento de Inspectoría (7); no aplica medidas disciplinarias (22); suspensión (6); apoderar a la Comisión Disciplinaria Administrativa (67); desvinculación recomendada (12); archivar definitivamente (28); reintegrar en labores (2); felicitación de jueces por inspección ordinaria (29) y "Otros" (30).

Asimismo, el CPJ, durante el 2012, realizó 12 procesos disciplinarios a jueces y juezas, de los cuales 4 fueron desvinculados, seis descargados, 1 suspendido por 30 días.

LA JURISDICCIÓN INMOBILIARIA

Durante el 2012, el CPJ también dio pasos firmes para consolidar el proceso de modernización de la Jurisdicción Inmobiliaria (JI); en ese sentido se realizaron las siguientes acciones: captación de personal faltante para las áreas de atención al usuario; motivar al usuario a retirar sus productos que están listos y almacenados en las oficinas de la JI; recepciones telefónicas unificadas a la sede central; habilitación de medios electrónicos de consulta de información; facilidades de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) y el Banco de Reservas en el edificio de la sede central; Reducción del tiempo de atención al usuario (el tiempo de espera antes era de 3 horas y ahora es de una); escaneo de expedientes; procesamiento de expedientes observados del Registro de Títulos del Distrito Nacional, entre otras acciones.

ENCUENTROS DEPARTAMENTALES

Un verdadero reto alcanzado por el Consejo del Poder Judicial lo constituyeron los encuentros departamentales realizados por los miembros del Consejo del Poder Judicial a los 11 Departamentos Judiciales a nivel nacional.

El presidente de la Suprema Corte de Justicia y del Consejo del Poder Judicial, magistrado Mariano Germán Mejía y los consejeros Dulce Ma. Rodríguez de Goris, Samuel Arias Arzeno, Elías Santini Perera y Francisco Arias Valera, se reunieron con jueces y juezas con mira de conocer la realidad de sus necesidades en cada uno de los distritos judiciales de Santiago, Barahona, Santo Domingo, San Pedro de Macorís, San Francisco de Macorís, San Juan de la Maguana, Distrito Nacional, La Vega, San Cristóbal, Monte Cristi y Puerto Plata para constatar la forma de cómo realizan sus trabajos con el fin de mejorar las carencias existentes, y de las cuales, se iniciaron desde el año pasado remodelaciones y reparaciones en los diferentes tribunales de todo el país, con el fin de mejorar la calidad de los servicios a los ciudadanos.

Como consecuencia de esos encuentros, fue inaugurada en San Cristóbal la Biblioteca "Doctor José Francisco Rodríguez Ferreira", que es un verdadero centro de información especializado en distintas ramas del Derecho.

En La Vega, se dio apertura al Centro de Información y Orientación Ciudadana (CIOC) destinado a mejorar los servicios de administración de justicia y para que la población pueda acceder al mismo.

En San Francisco de Macorís se dejaron abiertas las nuevas oficinas de los tribunales de la Jurisdicción Inmobiliaria. El edificio aloja las oficinas del Tribunal Superior de Tierras y de los Tribunales de Jurisdicción Original I y II de la Regional Nordeste.

La finalidad de esos encuentros fue conocer las peticiones de los jueces y las condiciones de cómo administran justicia, para mejorarlas y dar más dignidad a su trabajo.

CPJ PREMIA A JUEZ POR CONCURSO MONOGRÁFICO



El Poder Judicial realizó la entrega del premio al ganador nacional del VI Concurso Internacional de Trabajo Monográfico de la Comisión Iberoamericana de Ética Judicial (CIEJ), en su preselección para la República Dominicana.

El ensayo ganador recayó en el juez Arístides Dalmiro Heredia Sena, del Tribunal Colegiado del Juzgado de Primera Instancia del distrito judicial de La Altagracia, con su escrito "Fundamento de Justicia y Equidad en el Código Iberoamericano de Ética Judicial", a quien el Consejo del Poder

Judicial hizo entrega de un diploma y de RD\$30,000.00.

La premiación, que se llevó a cabo en el Salón Multiusos de la Institución, la encabezó el presidente del Poder Judicial, magistrado Mariano Germán Mejía, quien manifestó gran entusiasmo durante su breve discurso, en el que felicitó al magistrado Heredia Sena y exhortó a los jueces de todo el estamento judicial del país a convertirse en entes portadores de ética y dignidad.

Por su parte, el juez ganador con unas breves palabras expresó satisfacción y orgullo por su logro, el que hizo extensivo a su familia y colegas.

"Debemos abrazar cada vez más los principios de justicia y equidad, basados en normas de Derecho, que es lo que requiere la sociedad y población en general", apuntó el juez Heredia Sena.

Este concurso, que es la VI Edición, es realizada anualmente por la Comisión Iberoamericana de Ética Judicial (CIEJ), órgano creado en el seno de la Cumbre

Judicial Iberoamericana, y que tuvo como tema principal: Justicia y Equidad.

El jurado de esta VI Edición estuvo conformado por el juez de la Suprema Corte Edgar Hernández Mejía, quien lo presidió; las magistradas Miriam Germán Brito, jueza Segunda Sustituta de Presidente de la Suprema Corte de Justicia, y Sarah Veras Almánzar, presidenta Segundo Tribunal Colegiado de la Cámara Penal del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nacional; doctora Gervasia Valenzuela, directora de la Escuela Nacional de la Judicatura, y la jueza en retiro doctora Altagracia Norma Bautista, delegada ante la Comisión Iberoamericana de Ética Judicial, la cual fungió como secretaria de dicho jurado y habló en el acto de premiación.

En el acto estuvieron presentes los consejeros Dulce Ma. Rodríguez de Goris, Samuel Arias Arzeno y Francisco Arias Valera; la licenciada Gloria Cecilia Cuello, directora general técnica, la licenciada Yildalina Tatem Brache, directora de Políticas Públicas y Comunicaciones, y el secretario general del CPJ, licenciado Edgar Torres.

Consejo del Poder Judicial RECONOCE EMPLEADOS MERITORIOS



Servidores judiciales reconocidos por los miembros del Consejo del Poder Judicial, por la excelencia en el ejercicio de sus funciones.

El Consejo del Poder Judicial reconoció a 11 servidores judiciales meritorios, algunos de los cuales tienen más de 40 años de servicio y en cuyas hojas de trabajo no tienen ningún tipo de amonestación ni sanciones disciplinarias.

El acto lo encabezó el magistrado Mariano Germán Mejía, presidente de la Suprema Corte de Justicia y del Consejo del Poder Judicial, quien resaltó los logros y esfuerzos de cada uno de los homenajeados y los exhortó a continuar esforzándose y constituirse en ejemplo para los demás servidores del Poder Judicial.

Reflexionó que para ser algo en la vida se necesita ser valiente, porque de lo contrario no se hace nada y se cae en la imprudencia.

“La Ley se administra para cuidar de la vida, la dignidad, integridad y necesidad del hombre, palabras mías, no, palabras de Juan Pablo Duarte”, apuntó el Magistrado.

Los 11 servidores judiciales han observado durante sus años de servicio una conducta basada en los valores éticos, que componen el Sistema de Integridad Institucional que promueve el Poder Judicial, cuya campaña “Modelando lo que Somos” se ha dado a conocer al país.

Ellos son ejemplo en el cumplimiento de sus funciones, observando la ética y la integridad, y con sus actos cambian la cultura del servicio que el Poder Judicial brinda a la sociedad y muestran que las cosas se pueden hacer bien.

Los empleados agasajados durante la celebración del segundo aniversario de la elección de los integrantes del Consejo del Poder Judicial, a quienes se les entregó un pergamino de manos del magistrado Germán Mejía, fueron:

Jacinto Medina. Nació en Barahona, el 11 de julio del 1947, en la actualidad funge como alguacil del estrado del departamento judicial de Santiago (40 años y seis meses de servicio).

Rafael A. Barías Martínez. Nació en Azua, el 4 de noviembre de 1954. Es encargado administrativo del Distrito Judicial de Azua (38 años de servicio).

María Jiménez Jaquez. Nació en el municipio de Maimón, Provincia Monseñor Nouel, el 21 de noviembre de 1958, es secretaria de la Segunda Sala de la Corte de Trabajo del Departamento Judicial del Distrito Nacional (36 años y 8 meses de labor).

Federico Chahín Chahín. Nació en el Seibo, el 23 de junio de 1952. En la actualidad es juez segundo sustituto de presidente de la Cámara Civil y Comercial de la Corte de Apelación del Departamento judicial de San Pedro de Macorís (34 años y 7 meses de labor).

Rodolfo Santana Feliz. Nació en Enriquillo, Barahona, el 14 de agosto de 1953. En la actualidad es secretario del Juzgado de Paz de Enriquillo del Distrito judicial de Barahona (34 años y 4 meses de servicio).

María de los Ángeles Castillo Reyes. Nació en San Juan de la Maguana, el 15 de mayo del 1956. Hoy se desempeña como secretaria del Juzgado de Paz de Bohechio del Distrito Judicial de San Juan de la Maguana (34 años y tres meses de servicio).

Antonio Duran. Nació en la comunidad de Arroyo del Toro en Puerto Plata, el



Jovaane Santos Frías recibe su reconocimiento.

10 de febrero del 1953. En la actualidad es alguacil de estrado del Departamento Judicial de Puerto Plata con 34 años y dos meses de labor.

Jovaane Santos Frías. Nació en La Vega, el 25 de noviembre del 1962, en la actualidad es secretaria de la Primera Sala del Tribunal de Tierras de Jurisdicción Original de Distrito Judicial de La Vega (32 años y 10 meses de servicio).

Octavia M. Castillo Santos. Nació en Monte Cristi, el 21 de diciembre del 1947, en la actualidad es oficinista del Registro de Títulos del Departamento Judicial de Monte Cristi (32 años y 10 meses de servicio).

Félix María Matos Acevedo. Nació en San Cristóbal el 23 de febrero de 1952, en la actualidad es juez de la Cámara Civil y Comercial de la Corte de Apelación del Departamento Judicial de Santo Domingo. (30 años y 7 meses de labor).

Antonio Nolasco Mejía. Nació en el Municipio de Castillo de la Provincia Duarte el 7 de septiembre del 1955, en la actualidad es alguacil de estrado del Departamento Judicial de San Francisco de Macorís con (25 años y 9 meses de servicio).

El acto de reconocimiento, al que asistieron jueces del máximo tribunal, los miembros del Consejo, funcionarios judiciales, familiares y amigos de los festejados, se realizó a las 11:00 de la mañana de este jueves 7 de marzo, en el Restaurante ubicado en el quinto piso del edificio que aloja la Suprema Corte de Justicia, el Consejo del Poder Judicial y la Procuraduría General de la República, del Centro de los Héroes.

El Consejo del Poder Judicial lo integran el Magistrado Mariano Germán Mejía (presidente), Dulce Rodríguez de Goris, Samuel Arias Arzeno, Elías Santini Perera y Francisco Arias Valera.



El Juez Félix M. Matos Acevedo recibe su reconocimiento.

PRIMER CONGRESO DE TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

Jueces del Poder Judicial participan en Congreso Internacional sobre Derecho y Justicia Constitucional

Santo Domingo fue sede del Primer Congreso Internacional sobre Derecho y Justicia Constitucional titulado "Tribunal Constitucional en la Democracia Contemporánea". El mismo fue organizado por el Tribunal Constitucional Dominicano y se llevó a cabo el pasado mes de enero de 2013 en el Hotel V Centenario.

Para la realización de este Congreso, el Tribunal Constitucional tuvo como objetivo la conmemoración del bicentenario del nacimiento de Juan Pablo Duarte, Padre de la Patria y Primer Constitucionalista dominicano.

Esta actividad contó con la participación de 28 exponentes, nacionales e internacionales, dentro de los que se encuentran 7 jueces de la judicatura nacional, a saber:

Julio César Castaños Guzmán, presidente de la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia. José Alberto Cruceta, Juez de la Primera Sala de la SCJ, quien participó en el Panel "Contextos sociales en la declaración de los derechos fundamentales en República Dominicana".

Esther Agelán Casasnovas, Jueza de la Segunda Sala de la SCJ, y Bernabel Moricete Fabián, Juez Presidente Corte de Apelación N.N.A. de la Vega, quienes participaron en el Panel "Supremacía, integridad y protección constitucional de los derechos fundamentales".

Pedro Balbuena, Juez Presidente Corte de Apelación Puerto Plata, y Claudio A. Medrano, Juez Presidente de la Cámara Penal de la Corte de Apelación de San Francisco de Macorís, quienes participaron en el Panel "Los tribunales constitucionales motores de cambios sociales".

Domingo Gil, Juez Corte de Trabajo de Santiago, quien participó en el Panel "Derechos y libertades fundamentales en el estado social y democrático de derecho".

La salutación inicial estuvo a cargo del magistrado Castaños Guzmán, quien participó en representación del magistrado Mariano Germán Mejía, por encontrarse fuera del país en esos momentos.

En dicha salutación el magistrado Castaños Guzmán, expresó que los llamados a realizar la justicia Constitucional son los jueces, a quienes se les ha dado la soberanía de resolver diferendos y que "justicia" es el nuevo nombre de la paz".

Además de los jueces participantes como expositores, asistieron al acto inaugural la presidenta de la Segunda Sala de la SCJ, Miriam Germán Brito, el presidente de la Tercera Sala de la SCJ, Manuel Ramón Herrera Carbuccia, jueces miembros de la Segunda Sala, Fran Euclides Soto, Alejandro Adolfo Moscoso Segarra, de la Tercera Sala la magistrada Sara Henríquez Marín, y por el Consejo del Poder Judicial, el consejero Samuel Arias Arzeno.

También participaron jueces de diferentes jurisdicciones, juristas expertos en Derecho Constitucional, abogados y catedráticos universitarios.

A nivel internacional fungieron como expositores jueces de Tribunales Constitucionales de Bolivia, Colombia, España, Perú, México, Francia, México y Costa Rica.

Magistrada Esther Agelán Casasnovas considera corresponde al juzgador consolidar el sistema de protección de los derechos fundamentales.

La magistrada Esther Agelán Casasnovas, jueza de la Sala Penal de la Suprema Corte de Justicia, consideró que corresponde "al juzgador" consolidar el sistema de protección de los Derechos Fundamentales establecidos en la Constitución, a los fines de lograr un "real y efectivo Estado de Derecho".

La magistrada hizo el planteamiento, durante su intervención en el Primer Congreso Internacional sobre Derecho y Justicia Constitucional, al participar en el Panel "Supremacía, integridad y protección constitucional de los derechos fundamentales" junto al mag. Bernabel Moricete Fabián, Juez Presidente Corte de Apelación N.N.A. de la Vega, y Flavio Darío Espinal, Jurista experto en Derecho Constitucional.

Indicó que una de las áreas más interesantes de analizar sobre el tema de los Derechos Fundamentales es la procesal penal, ya que tales conceptos han sido objeto de gran debate y reflexión, especialmente luego de la implementación del modelo de corte acusatorio que rige en la República Dominicana a partir de 2004.

Destacó que la Constitución dominicana en sus artículos 37 y siguientes, no solamente categoriza los Derechos Fundamentales, sino que deja claro su carácter integral. Entre ellos la jueza destacó el derecho a la vida, a la dignidad humana, a la libertad y la igualdad.

"Sin embargo, aunque existen derechos intocables, es preciso reconocer, y así lo ha hecho la misma ley de leyes, que existen limitaciones de derechos, pero que la limitante, es la creación de parámetros o reglas claras que conduzcan a evitar situación de arbitrariedad, abuso de poder o interpretaciones que colidan con los caracteres de justeza y utilidad que han de revestir la norma", argumentó la jueza Agelán Casasnovas.



Al centro la magistrada Esther Agelán Casasnovas

La magistrada indicó que para la protección de los Derechos Fundamentales, los que reconoció que son susceptibles de enfrentar limitaciones por parte del Estado, han sido diseñadas "una serie de herramientas en el orden jurídico llamadas garantías" con la finalidad de evitar que se realicen de forma arbitraria e ilegítima.

Magistrado Cruceta propone fortalecer los Derechos Fundamentales.



Magistrado José Alberto Cruceta

El magistrado José Alberto Cruceta, juez de la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia abogó por el fortalecimiento de los Derechos Fundamentales en la República Dominicana, al momento de señalar que vivimos en una época caracterizada por el desorden en cuanto a las fuentes de derecho y los microsistemas.

El juez Cruceta participó como expositor en el Primer Congreso Internacional sobre Derecho Constitucional y Justicia organizado por el Tribunal Constitucional en el Panel "Contextos sociales en la declaración de los derechos fundamentales en República Dominicana" junto con Leyda Margarita Piña, Jueza Primera Sustituta Presidente Tribunal Constitucional y Cristóbal Rodríguez, Jurista experto en Derecho Constitucional.

Durante su ponencia explicó que el Código Civil dominicano es obsoleto al igual que el registro jurídico, que la Carta Constitucional aprobada en el 2010 está en un proceso de desarrollo y que ésta debe definir bien las variantes del "deber ser y el ser del derecho".

Expuso sobre los de tipos de interpretación de la constitución, la semántica y la nominal, considerando esta última en su aplicación a la Constitución dominicana, que tiene vicios en cuanto a cambiar cosas que contradicen la realidad social en el país, específicamente con 47 leyes pendientes de cumplir con el Derecho Fundamental, y un 80 por ciento de códigos que corresponden al Estado de Derecho.

Poder Judicial lanza campaña: “Modelando lo que Somos: Personal Judicial Comprometido con los Principios Éticos”.



En el marco del fortalecimiento del cambio de cultura institucional al que está llamado el Poder Judicial donde los servidores judiciales deben poner en práctica los valores y principios éticos que han sido definidos para nuestra Institución, el Poder Judicial dio apertura a la campaña “Modelando lo que Somos: Personal Judicial Comprometido con los Principios Éticos”, la cual, inició con el principio Conciencia Funcional e Institucional, el que da conocimiento pleno de las funciones relacionadas con el ejercicio de nuestra competencia, fundamentada en el respeto a la dignidad del ser humano.

“Quiero llevar al conocimiento de la sociedad dominicana que el Poder Judicial está comprometido con un comportamiento ético y que el primero que se compromete a hacer eso es el Presidente de la Suprema Corte de Justicia”.

Esas fueron las palabras del magistrado presidente de la SCJ y del Poder Judicial, doctor Mariano Germán Mejía al encabezar el acto de lanzamiento de la campaña “Modelando lo que Somos: Personal Judicial comprometido con los Principios Éticos”, donde afirmó que el organismo “está comprometido con los valores éticos que deben imponerse en todos los actos que realiza la justicia dominicana”.

Durante el acto realizado en el Auditorio de la institución el pasado mes de febrero, Germán Mejía proclamó que una buena justicia no se construye sin servidores judiciales comprometidos con los valores éticos fundamentales que rigen la moral del ser humano y los motive a actuar bien.

El magistrado Germán Mejía dijo que esta campaña que trata precisamente de promover el Sistema de Integridad Institucional (SII) y sus 26 principios, busca poner en práctica y elevar los valores del servidor judicial. En el mes de febrero se inició modelando el principio de “Conciencia Funcional e Institucional”.

Insistió en que la práctica de los valores éticos engrandece al Poder Judicial y “nos hace a todos compromisarios de la adopción de mejores valores y de la consecución de firmes ideales”.

Explicó que se debe motivar la mística de una justicia fuerte, íntegra, independiente, capaz, eficiente, inteligente y prudente.

Afirmó que estar al frente de la Suprema Corte de Justicia es un gran sacrificio, cuya única recompensa es que tanto su familia como la sociedad encuentren un Poder Judicial en mejores condiciones cuando tenga que dejar el cargo.

Los ejes fundamentales del SII son el Código de Comportamiento Ético, la Cultura del Capital Humano, el Sistema Administrativo, Financiero y de Auditoría, y el Sistema de Consecuencias.

Mientras, que la parte central del Código de Comportamiento Ético son los 26 principios que rigen la conducta del servidor judicial, a saber: conciencia funcional e institucional; credibilidad; cortesía; decoro; disciplina; diligencia; eficacia, eficiencia y efectividad.

También, equidad; excelencia; honestidad; rendición de cuentas; responsabilidad; transparencia; uso efectivo de los recursos; secreto profesional; vocación de servicio; imparcialidad administrativa; imparcialidad judicial.

Le siguen la integridad; lealtad; legalidad; motivación de las decisiones judiciales; prudencia; humildad; igualdad e independencia.

La campaña está dirigida a difundir los valores éticos y promover un cambio total de cultura de trabajo a través del fortalecimiento de la vocación de servicio.

La misma no es propia de los jueces sino que abarca a todo el Poder Judicial (auxiliares, personal administrativo y jueces).

Se tiene previsto que “Modelando lo que Somos: Personal Judicial comprometido con los Principios Éticos” se extiende durante 26 meses, en los cuales todos los servidores judiciales a nivel nacional portarán sellos alegóricos a la misma, en los Palacios de Justicia se colocarán bajantes con el principio que corresponda a cada mes, asimismo se enviarán informaciones en los correos masivos recordando el Sistema de Integridad Institucional.

Para su aplicación, el Código de Comportamiento Ético es gestionado por un comité conformado por la magistrada Dulce Ma. Rodríguez de Goris, el magistrado Manuel Antonio Ramírez Suzaña, juez Presidente de la Corte de Apelación de San Juan de la Maguana; la directora General de la Carrera Judicial Administrativa y de Gestión de Capital Humano licenciada Dalsia Herrera, y la directora de la Escuela Nacional de la Judicatura, Gervasia Valenzuela.

Conjuntamente con la campaña fue iniciada una jornada de visitas a distintos medios de comunicación, a los fines de promoverla.

Las visitas a esos medios, para hablar sobre los pormenores de la misma, están a cargo de los servidores judiciales Ana Julissa Bautista, Jessenia Vásquez, Sally Castillo, José Javier Rodríguez y Franly Reyes.

La coordinación general de la campaña está a cargo de la directora General de la Carrera Judicial Administrativa y de Gestión de Capital Humano licenciada Dalsia Herrera y la directa de Políticas Públicas y Comunicaciones, Yildalina Tatem Brache.

SCJ JURAMENTA 513 NUEVOS ABOGADOS



El Pleno de la Suprema Corte de Justicia juramentó 513 abogados egresados de las universidades del país, en los dos primeros meses del año durante distintos actos celebrados en la Sala Augusta del organismo.

La ceremonia del grupo más reciente la encabezó el juez Julio César Castaños Guzmán, Primer Sustituto de Presidente y presidente de la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia.

El magistrado Castaños Guzmán recordó a los juramentados que este es su primer paso como abogados, razón por la que los exhortó a continuar preparándose y perfeccionar sus estudios a fin de alcanzar la excelencia, animándoles a estudiar algunas obras que les pueden ayudar a encaminarse durante su ejercicio profesional.

Explicó que la abogacía está vinculada con el respeto a los derechos humanos, a la verdad, la igualdad, la ley, el patrimonio, el honor y otros atributos de la persona.

“Vivan decentemente, denle a cada quien lo suyo y no perjudiquen a nadie. Una persona que ejerce con dignidad esta profesión, está llamada a hacer mucho bien a su país, pero si la usa como una patente de corso para mentir, engañar o defraudar, esa persona entonces hace mucho daño a sus clientes y a su país también”, agregó el magistrado Castaños previo a la toma del juramento.

Al término del acto, los juramentados saludaron a cada uno de los jueces del alto tribunal.

La ceremonia se celebra el primer y último miércoles de cada mes en la citada Sala Augusta de la institución, ubicada en el Séptimo piso del edificio de la institución.

VISITAS INTERNACIONALES

MAGISTRADO DE LA AUDIENCIA DE MADRID



El presidente del Poder Judicial, doctor Mariano Germán Mejía, recibió en su despacho la visita de cortesía del señor Joaquín Delgado Martín, magistrado de la Audiencia de Madrid y consultor del Consejo del Poder Judicial de España.

Ambos magistrados conversaron durante largo tiempo acerca del trabajo que desempeñan, y de las fluidas relaciones entre la justicia dominicana y española.

Delgado Martín estuvo acompañado de las señoras Belén Pascual, coordinadora de proyectos de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), y María Virginia García Alarcón.

Al encuentro asistieron además Edgar Torres, secretario general del Consejo del Poder Judicial dominicano; Gloria Cecilia Cuello, directora general Técnica, y Mártires Familia, inspector general del Consejo del Poder Judicial.

SECRETARIO DE JUSTICIA PUERTO RICO



El presidente del Poder Judicial, doctor Mariano Germán Mejía, recibió la visita de cortesía del secretario de Justicia del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, honorable Luis Sánchez Betances.

La visita del licenciado señor Sánchez, de origen dominicano, fue de gran satisfacción para el magistrado Germán Mejía, quien destacó la importancia y significación de la misma, así como las buenas relaciones entre ambos países.

El encuentro se produjo en el despacho del Magistrado Presidente de la SCJ y del CPJ, en el mes de febrero y se extendió por varios minutos.

JURISTA ALEMÁN CLAUS ROXIN



El jurista Alemán Claus Roxin giró una visita de cortesía al Presidente de la Suprema Corte de Justicia y del Consejo del Poder Judicial, Magistrado Mariano Germán Mejía.

El destacado jurista fue recibido por el magistrado Germán Mejía en su despacho, allí trataron de manera amena distintos temas de interés sobre la labor que realizan, posteriormente se dirigieron a la Sala de Deliberaciones, donde fue recibido por los jueces que componen el Pleno de la SCJ.

En el encuentro, también estuvieron presentes los miembros del Consejo del Poder Judicial, Dulce María Rodríguez de Goris, Samuel Arias Arzeno, Elías Santini Perera y Francisco Arias Valera, de cuya designación frente al organismo se cumplen dos años.

Claus Roxin es un abogado destacado por su labor en el ámbito del Derecho Penal, Procesal Penal y Teoría del Derecho. Además, es uno de los penalistas de mayor influencia en la tradición romano-germánica, lo que le ha hecho acreedor de casi una veintena de Doctorados Honoris Causa y reconocimientos académicos como la orden Raimundo Peñafort en España.

EXPERTOS DE LA COMJIB



El presidente de la Suprema Corte de Justicia y del Consejo del Poder Judicial, magistrado Mariano Germán Mejía, recibió en febrero la visita de una comisión de la Conferencia de Ministros de Justicia de los países Iberoamericanos (COMJIB), quienes trabajan en el Proyecto de Armonización de la Legislación Penal en la Lucha Contra el Crimen Organizado en Centroamérica y República Dominicana.

La misión estuvo integrada por los doctores María Luisa Ramos Rollón, coordinadora general de la COMJIB y Francisco Javier Álvarez García, catedrático de Derecho Penal de la Universidad Carlos III de Madrid y experto de la COMJIB, quienes fueron recibidos por el magistrado Germán Mejía en su despacho, junto a los jueces de la Suprema Corte de Justicia, Francisco Jerez Mena y Víctor José Castellanos.

De igual modo estuvieron presentes el Procurador General Adjunto, Juan Amado Cedano Santana, Director Nacional de Persecución.

Los expertos intercambiaron con los jueces impresiones sobre el proyecto de reforma al Código Penal, que en la actualidad se discute en Centro América, y en el país, con la Comisión de Justicia de la Cámara de Diputados.

Con esta visita se inicia una nueva fase cuyo objetivo es tratar de revisar y adaptar las legislaciones nacionales a los parámetros regionales aprobados.

La normativa que se pretende consensuar busca sancionar con mayor drasticidad el crimen organizado en sus modalidades de narcotráfico, lavado de activos, tráfico de armas, de órganos, de personas, prevaricación, cohecho, entre otras tipos penales.

El proyecto se realiza conjuntamente con el Sistema de la Integración Centroamericana (SICA) y la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID).

“El Proyecto de Armonización de la Legislación Penal en la Lucha contra el Crimen Organizado en Centroamérica, lo implementan la Secretaría General de la Conferencia de Ministros de Justicia de los Países Iberoamericanos (COMJIB) y la Secretaría General del Sistema de la Integración Centroamericana (SG-SICA). Se enmarca en la Estrategia de Seguridad de Centroamérica, diseñada por los países miembros del SICA y respaldada por la Comunidad Internacional en la “Conferencia Internacional de Apoyo a la Estrategia de Seguridad de Centroamérica” (Guatemala, junio de 2011). Dicha Conferencia ha supuesto un salto cualitativo y exponencial en la forma en la que la Región Centroamericana se enfrenta al fenómeno de la violencia y la inseguridad, iniciándose así una nueva etapa en los esfuerzos para consolidar a Centroamérica como una Región de Paz, Libertad, Democracia y Desarrollo”.

Poder Judicial realiza panel “Acoso a la Mujer en el ámbito laboral y social”



El mag. Herrera Carbuccia se dirige al público.

Con motivo de la celebración del Día Internacional de la Mujer, el Poder Judicial realizó en marzo el panel “Acoso a la Mujer en el ámbito laboral y social”.

La actividad fue coordinada por la Comisión para la Igualdad de Género y la Dirección de Familia, Niñez, Adolescencia y Género” del Poder Judicial.

Los panelistas fueron el magistrado Ramón Manuel Herrera Carbuccia, presidente de la Tercera Sala de la Suprema Corte de Justicia; la magistrada Martha Olga García Santamaría, jueza de la Primera Sala de la SCJ y sub coordinadora de la Comisión para la Igualdad de Género del Poder Judicial, y la antropóloga social Tahira Vargas.

El Magistrado Ramón Manuel Herrera Carbuccia, durante su participación, abordó el tema: “El acoso moral en el trabajo”, el cual dijo debe ser analizado con profundidad y seriedad.

Manifestó que el acoso moral contra las personas pone en peligro su medio de sustento, y que el trabajo debe ser un espacio de respeto consideración y dignidad.

En tanto, la magistrada Martha Olga García Santamaría expuso el tema “El acoso Intrafamiliar e intraescolar y el acoso Laboral Familiar”, en el que sostuvo que la igualdad y el respeto son fundamentales y se van enseñando en el seno de la propia familia.

“Todos podemos ser víctimas de violencia, y cuando no lo somos es porque tenemos un nivel de capacidad enorme de ser nosotras mismas y conocer nuestros propios



Expertos que participaron en el panel.

derechos como seres humanos”, agregó la Magistrada. Finalmente, la antropóloga Tahira Vargas tuvo la ponencia “Formas y matices en el acoso sexual a niñas, adolescentes y jóvenes de estratos pobres”, en la que expuso que los acosos y agresiones sexuales en las escuelas quedan casi siempre en el silencio.

Habló también del bullying, o acoso entre iguales, que es el que se da en diferentes ambientes sociales en los que se desenvuelven las niñas.

Cada panelista tuvo una participación de 15 minutos y acto seguido hubo un espacio para preguntas y respuestas.

En la mesa principal estuvo también la licenciada Carmen Rosa Hernández, de la Dirección de Familia, Niñez, Adolescencia y Género” del Poder Judicial.

La actividad se desarrolló en el Auditorio de la Suprema Corte de Justicia, con la presencia de jueces y juezas del Distrito Nacional, la provincia Santo Domingo, además, servidoras y servidores administrativos que laboran en los distintos departamentos y oficinas de la institución, del edificio de las Cortes, Corte de Trabajo, Jurisdicción Inmobiliaria, Escuela Nacional de la Judicatura, Procuraduría General de la República, entre otras instituciones invitadas del área de la mujer.

El Día Internacional de la Mujer se celebra el 8 de marzo en conmemoración a la lucha de la mujer por su participación, en pie de igualdad con el hombre, en la sociedad y en su desarrollo íntegro como persona. Fue celebrado por primera vez el 8 de marzo de 1975 por la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

Poder Judicial recibe tercer donativo computadoras de Taiwán



El Mag. Germán Mejía y demás miembros del CPJ recibieron los equipos.

Por tercera vez, el Poder Judicial dominicano recibió la donación de 112 computadoras e igual número de UPS marca Acer, por un valor de US\$100,000.00 producto de un acuerdo suscrito entre la Suprema Corte de Justicia y el Yuan Judicial de la República de China (Taiwán), firmado en Taipei el 16 de junio de 2009.

Este tercer donativo lo recibió el presidente del Poder Judicial, doctor Mariano Germán Mejía, de parte del ministro consejero de la embajada de la República de China-Taiwán en el país, Rogelio Chang.

Durante el acto, el magistrado Germán Mejía manifestó que la democracia significa entrega recíproca de ideas, de cooperación intelectual, científica y económica; agradeció la tercera donación de equipos que hace la embajada de Taiwán al Poder Judicial dominicano, la que aseguró permitirá al Poder Judicial servir mejor y mejorar la calidad del servicio que se ofrece a la ciudadanía.

“Porque el Poder Judicial no tiene razón de ser sino ofrece un servicio de calidad, y esa calidad se expresa en eficacia y en eficiencia, y las computadoras permiten esas tres cosas”, expresó Germán Mejía.

Mientras, el ministro consejero de la embajada de la República de China-Taiwán en el país, Rogelio Chang, indicó que con la donación se busca seguir promoviendo la innovación tecnológica del Poder Judicial dominicano.

“De conformidad con el espíritu de cooperación y en apoyo a los esfuerzos del gobierno dominicano de contar con instituciones modernizadas, mediante sistemas de información y equipos de alta tecnología, mi gobierno se complace en brindar esta contribución que permitirá facilitar la gestión judicial”, enfatizó Chang.

Las dos anteriores donaciones, también de US\$100,000.00 la recibió el Poder Judicial dominicano en los años 2009 y 2012, con lo cual se adquirieron 243 computadoras de la misma marca de origen chino.

La entrega de los equipos se realizó el pasado mes de febrero de 2013 en la sala de reuniones del presidente de la SCJ y del Consejo del Poder Judicial, magistrado Mariano Germán Mejía, y estuvieron presentes los consejeros Francisco Arias Valera, Dulce Ma. Rodríguez de Goris, Elías Santini Perera y Samuel Arias Arzeno, y los Técnicos Cecilia Cuello y Adolfo Pérez.

Juez Biaggi Lama pone a circular obra

Un consagrado investigador jurisprudencial, el jurista Juan Alfredo Biaggi Lama, juez primer sustituto de la Cámara Civil y Comercial de la Corte de Apelación de San Cristóbal, puso a circular la obra “Un Siglo de Jurisprudencia Penal y Procesal Penal, 1909-2009”, en el auditorio de la Suprema Corte de Justicia.

El acto fue encabezado por el presidente de la Suprema Corte de Justicia y del Consejo del Poder Judicial, doctor Mariano Germán Mejía.

En el breve, pero emotivo acto, el magistrado Biaggi Lama destacó la importancia de la obra, de la que dijo abarca “un poquito más” de un siglo de jurisprudencia, en virtud de que extendió su investigación hasta el 2012, lo que suma “103 años de jurisprudencia”.

Manifestó que con la puesta en circulación de “Un Siglo de Jurisprudencia Penal y Procesal Penal, 1909-2009” cierra el ciclo iniciado con su obra “Un Siglo de Jurisprudencia Constitucional”.

El autor explicó que en “Un Siglo de Jurisprudencia Penal y Procesal Penal, 1909-2009”, también aparecen una serie de sentencias en las cuales se aplican principios constitucionales.

En tanto, el doctor Ramón Pina Acevedo, prologuista, destacó que en este libro los abogados, jueces y fiscales tendrán una fuente de consulta producto de un trabajo loable y eficiente, esencial en la ayuda de la implantación en la República Dominicana de un verdadero estado de derecho.

Resaltó además que el magistrado Biaggi Lama, a través de esta investigación histórica, coloca a los profesionales del derecho en condiciones de conocer durante todo un siglo toda la experiencia acumulada por nuestros tribunales en el diario trajinar de los códigos y las leyes.



Jurista Juan Alfredo Biaggi Lama.



Biaggi Lama ha impartido docencia por más de 25 años en las universidades UNIBE, INTEC, UPHU y PUCMM.

Ha sido columnista, editor turístico y vicepresidente de la Asociación Dominicana de Escritores y Periodistas de Turismo, además de vicepresidente de la Cámara Dominicana de Turismo.

Entre sus principales publicaciones se citan: “15 Años de Jurisprudencia Dominicana 1988-2002”; “Manual de Derecho Comercial Dominicano 2, Tomos I y II”, y “Manual de Derecho Societario”.

A la puesta en circulación asistieron, jueces de la Suprema Corte de Justicia y otros tribunales, miembros Consejo del Poder Judicial, juristas, abogados, estudiantes de Derecho y otros invitados especiales.

Poder Judicial remozó Palacio de Justicia Distrito Judicial de SANTIAGO RODRÍGUEZ

Dando continuidad a los compromisos asumidos durante los encuentros Departamentales realizados el pasado año 2012, en los cuales los miembros del Consejo del Poder Judicial constataron la situación en que los jueces y juezas realizan su trabajo, en marzo fue remozado el distrito Judicial de Santiago Rodríguez.

Los trabajos de ebanistería consistieron en cambios y arreglo de puertas, estrados, bancos y escritorios del palacio de justicia del referido distrito judicial, con lo que cambió su imagen en un antes y después.

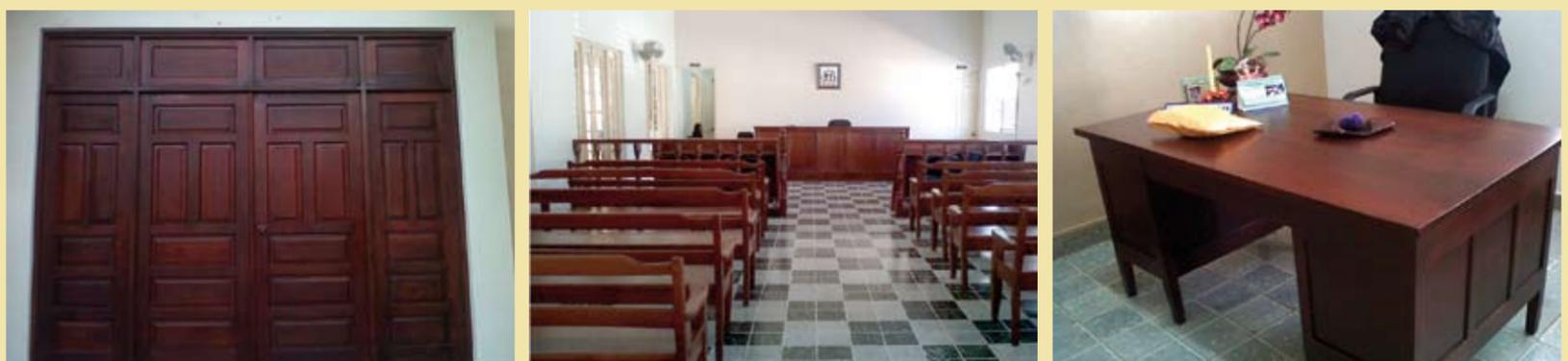
ANTES



Esas estructuras presentaban cierto estado de deterioro que restaba dignidad a la labor que realizan los servidores judiciales.

Asimismo, los trabajos de remozamiento son coordinados a nivel nacional por la Dirección General para Asuntos Administrativos.

Los encuentros departamentales fueron encabezados por el Presidente de la Suprema Corte de Justicia y del Consejo del Poder Judicial, Magistrado Mariano Germán Mejía, los consejeros Dulce María Rodríguez de Goris, Samuel Arias Arzeno, Elías Santini Perera y Francisco Arias Valera, y jueces integrantes del Pleno del organismo.



DESPUES

Magistrado Germán Mejía destaca medidas para lograr un mejor acceso a la justicia

El doctor Mariano Germán Mejía participó en calidad de observador de la Conferencia de los Jueces Presidentes de los Estados Unidos, y como panelista en el Panel "Acceso a la Justicia, iniciativa en América Latina", junto con los Presidentes de los Poderes Judiciales de Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, México, donde cada uno compartió con la audiencia las experiencias y aquellos proyectos que mejor representaban sus esfuerzos por facilitar el acceso a la justicia en sus respectivos países, para luego realizar un intercambio de impresiones entre los presentes.

Durante su participación en el panel, el Presidente de la SCJ y del Consejo del Poder Judicial magistrado Germán Mejía destacó una serie de medidas aplicadas en la judicatura en los últimos 14 años que se buscan mejorar el acceso a la justicia, facilitar el acceso a las informaciones relativas al Poder Judicial, simplificar los procesos judiciales y garantizar una justicia de calidad en base de la simplicidad, modernidad y facilidad en el servicio.

Germán Mejía dijo que entre esas medidas figuran: la modernización de los despachos judiciales con lo que se procura separar al juez de las funciones administrativas y concentrarlo en aspectos jurisdiccionales; la aplicación de las tecnologías de la información en el sistema judicial, en ese sentido, explicó que han generalizado la aplicación de las Tecnologías de la Información (TICs), como herramientas que facilitan y agilizan los procesos y por vía de consecuencia el acceso a la justicia.

Una tercera medida es el seguimiento a la capacitación de los jueces y a servidores administrativos, a través de la Escuela Nacional de la Judicatura, órgano docente del Poder Judicial; el fortalecimiento del sistema de sanciones disciplinarias, con aplicación a los jueces y servidores administrativos judiciales, oficiales de justicia, abogados y notarios para garantizar una justicia eficiente y ética. Germán Mejía resaltó que entre las sanciones aplicables figuran amonestaciones, suspensiones, multas y desvinculaciones del Poder Judicial.

Por último citó como medida para mejorar el acceso a la justicia, según su experiencia en la República Dominicana, la implementación de la cultura de la constitucionalización de los procesos y de las sentencias.

De igual forma, el magistrado Germán Mejía indicó que el tema del acceso a la Justicia ha sido tratado de manera recurrente en distintos cónclaves internacionales en los que ha participado el Poder Judicial dominicano.

Entre estos resaltó la VI Cumbre Iberoamericana de Presidentes de Cortes y Tribunales Supremos de Justicia, de Santa Cruz de Tenerife, Islas Canarias, España en el 2001; la VII Cumbre Iberoamericana de Presidentes de Cortes Supremas y Tribunales Supremos, en Cancún, México, en noviembre del 2002; la XIV Cumbre Judicial Iberoamericana realizado en Brasilia, Brasil en el 2008 y la XVI Cumbre Judicial Iberoamericana de Buenos Aires, Argentina en abril de 2012.

Poder Judicial realiza la exposición "Vida y Obra de un Prócer", con motivo del bicentenario del natalicio de Juan Pablo Duarte



Con la presencia del Presidente de la Suprema Corte de Justicia y del Consejo del Poder Judicial, magistrado Mariano Germán Mejía se inauguró la exposición "Vida y Obra de un Prócer", en conmemoración al bicentenario del natalicio de Juan Pablo Duarte, en la cual se exhibieron bienes culturales del Patricio, así como también colecciones de filatelia y numismática en honor al forjador de la nacionalidad dominicana.

En el acto de apertura, el magistrado Germán Mejía hizo un recorrido por la vida del Patricio Juan Pablo Duarte desde el nacimiento hasta su desaparición física en Venezuela, destacando su labor altruista a favor de la Independencia Nacional.

Dijo que hoy en día la Patria reconoce a Duarte porque el Patricio quiso que hubiera patria y la hizo posible.

El Magistrado Germán Mejía manifestó que Duarte sintió la necesidad de crear una nueva patria, la que afirmó lo hizo movido por su grandeza espiritual, "porque quien carece de grandeza espiritual no puede realizar grandes obras".

En el acto estuvieron presentes jueces y juezas de la SCJ y los miembros del Consejo del Poder Judicial, Dulce María Rodríguez de Goris, Samuel Arias Arzeno, Elías Santini y Francisco Arias Valera.

Asimismo, participaron el Procurador General de la República, Francisco Domínguez Brito, el presidente del Instituto Duarteño José Joaquín Pérez Saviñón, el director del Instituto Postal Dominicano (INPOSDOM), Modesto Guzmán y el presidente de la Comisión Permanente de Efemérides Patria, historiador Juan Daniel Balcácer.

En la exposición, abierta todo el mes de febrero se exhibieron artículos alegóricos a Juan Pablo Duarte, así como símbolos patrios, sellos, monedas y libros.



Reunión de la Conferencia de Jueces Presidentes de los Estados Unidos se realizó en Puerto Rico.

Al concluir su participación en el panel, el magistrado Germán Mejía destacó aspectos en los que el Poder Judicial de la República Dominicana se propone seguir trabajando para garantizar de manera eficiente el acceso a la justicia y citó:

Una administración de justicia definida por la independencia, la probidad y la calidad; una justicia en la cual sea escuchada la voz de los ciudadanos, intentando siempre cumplir con sus expectativas de una justicia pronta, oportuna, eficiente, justa y responsable, y una justicia en la cual no haga eco la presión de los grupos que suelen utilizarse para forzar a los jueces a tomar decisiones proclives a intereses y con la rapidez que destruye la prudencia.

También una justicia en la cual la sociedad tenga confianza, porque ella reconoce como inviolable la dignidad de la persona; la modernización continua de las instituciones judiciales, para de esta manera acercarse cada día más a la sociedad y una justicia que no olvide que los bienes que se valoran y discuten en la administración de justicia están estrictamente ligados al ser humano.

La Conferencia de los Jueces Presidentes de los Estados Unidos (CCJ) fue fundada en 1949 para proporcionar una oportunidad a las más altas autoridades judiciales de los estados para reunirse y discutir asuntos de importancia en la mejora de la administración de justicia, reglas y métodos de procedimiento, y la organización y funcionamiento de los tribunales estatales y los sistemas judiciales, así como hacer recomendaciones y lograr mejoras en esa materia.

La membresía en la Conferencia se compone de la más alta autoridad judicial de los cincuenta estados, el Distrito de Columbia, el Estado Libre Asociado de Puerto Rico, Estado Libre Asociado de las Islas Marianas del Norte y los territorios de Samoa Americana, Guam y las Islas Vírgenes.

Además se realizaron charlas sobre la vida, obra y pensamiento del Prócer.

Los conferencistas fueron el magistrado Wilson Gómez, juez del Tribunal Constitucional y vicepresidente del Instituto Duarteño quien dictó la charla: "Duarte y los Símbolos Patrios"; el magistrado Edgar Hernández, juez de la Tercera Sala de la Suprema Corte de Justicia y miembro colaborador de la Academia de Historia, disertó la charla: "Duarte entre los escolares".

Además, presento

el panel "Rescatemos los Valores Patrios", que tuvo como exponentes a la doctora Carmen Durán, de la Dirección de Educación y Género del Ministerio de la Mujer, y al magistrado Wilson Gómez, bajo la coordinación de la Dirección de Familia, Niñez, Adolescencia y Género (DIFNAG); y en el cierre la obra teatral "Duarte: Fundador de una República", escrita por el dramaturgo Franklin Domínguez e interpretada por el Teatro Rodante dominicano, con la dirección de la actriz criolla Carlota Carretero.

La exposición se realizó con la colaboración del Ministerio de Cultura, la Cámara de Diputados, el Instituto Duarteño y el Instituto Postal Dominicano (INPOSDOM).